



**A LA MESA DE LA ASAMBLEA DE MADRID**

**Dña. María Acín Carrera**, Diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid de la Asamblea de Madrid, al amparo de lo dispuesto en los artículos 205 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate ante la **COMISIÓN DE VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS**.

Madrid, 6 de noviembre de 2023.



Dña. Mónica García

La Portavoz



Dña. María Acín Carrera

La Diputada

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El pasado 17 de octubre explotó dentro de un vagón de Metro la batería de un patinete eléctrico. En concreto, la explosión se produjo en la parada de La Elipa, en la línea 2, provocando daños en el suelo, la puerta y llenando todo de humo, tanto el tren como la estación. Ésta tuvo que ser desalojada y los bomberos tuvieron que intervenir para sacar todo el humo de la misma.

Como consecuencia y atendiendo al principio de seguridad preventiva, el gobierno de la Comunidad de Madrid a través de la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras ha procedido a la prohibición temporal de acceder a los servicios de transporte público regionales, esto es Metro, autobuses de la EMT y autobuses de servicios interurbanos. Previsiblemente, esta prohibición durará hasta la redacción e inclusión de una norma concreta y definitiva sobre el acceso y seguridad, en los reglamentos de viajeros de los diferentes modos en la Comunidad de Madrid.

Es innegable el papel que los vehículos de movilidad personal (englobados bajo las siglas VMP), tienen en el día a día de miles de madrileños, que los usan como un medio de transporte más incluido en el trayecto total de sus viajes. Un hecho puntual no debería ver limitada la necesidad de intermodalidad que tiene la movilidad madrileña.

Actualmente, el Área Metropolitana de Barcelona se encuentra en la misma situación respecto a este tema, desde que el otoño pasado también explotase la batería de un patinete en el suburbano.

## **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que:

- Ponga en marcha un grupo de trabajo en el que estén presentes, además del departamento gubernamental correspondiente, usuarios y usuarias de VMP, así como los distintos agentes que intervienen en materia de seguridad en el sistema de transporte, que elabore unas conclusiones a incluir en la futura normativa.

- Habilite plazas de aparcamiento de patinetes en las estaciones de Metro de Madrid y en los intercambiadores de transporte público, para que los usuarios puedan depositar sus VMP.